

zhg

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA IV CARRERA DE GUAMASA 2025.

"Con motivo de la celebración de la IV Carrera de Guamasa, el sábado 26 de abril de 2025, el tráfico de la zona, se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **HORARIO:** de 09:00 a 14:00 horas.
 - **RECORRIDO:** Salida y Llegada Centro Ciudadano de Guamasa, C/ Santa Rosa de Lima, C/ Los Rodríguez, C/ Padilla Alta, C/ Tabares, C/ Eucalipto, Camino Santa Rosa de Lima, Paseo Las Acacias, Paseo Las Magnolias hasta la meta en C/ Santa Rosa de Lima.
 - **RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO:** Desde las 06:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la C/ Santa Rosa de Lima (entre la C/ Eucalipto y C/ Los Rodríguez) hasta la finalización del evento.
 - **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Quedará cortada la circulación y los accesos de vehículos a las vías antes reseñadas desde las 08:45 horas hasta la finalización del evento.
 - Durante las carreras, se podrán abrir al tráfico las vías cerradas, durante al menos diez minutos para el tránsito de vecinos.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 15-04-2025 13:45:01	
Nº expediente administrativo: 2025-022433 Código Seguro de Verificación (CSV): 2C46DA929DC12768F57624DC94C0F95E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2C46DA929DC12768F57624DC94C0F95E .			
Fecha de sellado electrónico: 15-04-2025 13:56:13 Ver sello			